

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 105 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Teresa Tajuelo Jiménez contra la empresa Tajo Comunicaciones, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Diligencia de ordenación

Secretaria Judicial Sra doña María Carmen Panizo Moreno.

En Talavera de la Reina a 11 de abril de 2011.

Habiendo presentado la trabajadora María Teresa Tajuelo Jiménez exigiendo el cumplimiento por el empresario Tajo Comunicaciones, S.L., de la obligación de abono de salarios de tramitación, y habiéndose despachado auto de ejecución de fecha 18 de abril de 2011, de conformidad al artículo 278 de la LPL, acuerdo:

Citar de comparecencia a las partes María Natalia Parejo Campaña y Tajo Comunicaciones, S.L. y al Fondo de Garantía Salarial para el próximo día 18 de mayo de 2011 a las 10:10 horas con las advertencias legales y haciéndoles saber que deben asistir con los medios de prueba de que intenten valerse.

De no asistir el/los trabajador/es o persona que le/s represente se le/s tendrá por desistido/s en su solicitud; si no lo hiciese el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Tajo Comunicaciones, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 18 de abril de 2011.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 4397